



PLAN DE LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024 ESCUELA SAN NICOLAS DE BELEN
CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN
Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.
Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com

PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR



2026

Educadora Encargada: Elizabeth Rivero P.



PRESENTACIÓN

El Plan de Convivencia Escolar constituye un instrumento fundamental que orienta el quehacer educativo hacia la construcción de un ambiente cálido, respetuoso, seguro y afectivo, especialmente relevante en el contexto preescolar, ya que, es en esta etapa del desarrollo, que los niños y niñas se encuentran en pleno proceso de adquisición del lenguaje, regulación emocional y socialización, por lo que la convivencia se transforma en un eje central de su aprendizaje integral.

Este plan contempla un conjunto de acciones, estrategias y actividades sistemáticas, intencionadas y acordes al nivel de desarrollo de los estudiantes, orientadas a fortalecer vínculos positivos entre todos los integrantes de la comunidad educativa: niños y niñas, equipo pedagógico, asistentes de la educación y familias. Se promueve una convivencia basada en el respeto, la empatía, la inclusión, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, considerando siempre las necesidades comunicativas y emocionales.

Asimismo, reconoce el rol fundamental del lenguaje como herramienta para la interacción social, la expresión de emociones y la resolución de conflictos, por lo que se favorecen instancias pedagógicas que potencien la comunicación efectiva, tanto verbal como no verbal.

¿Por qué es importante el Plan de Convivencia Escolar?

- **Favorece un ambiente afectivo y seguro:** los niños y niñas aprenden mejor en espacios donde se sienten contenidos, valorados y protegidos. Un buen clima escolar fortalece la confianza y la seguridad emocional.
- **Previene conductas de riesgo y conflictos tempranos:** A través de la enseñanza de normas claras y el modelamiento de conductas positivas, se promueve la resolución pacífica de conflictos, evitando la aparición de conductas agresivas o de exclusión.
- **Potencia el desarrollo del lenguaje y la comunicación:** Al generar espacios de interacción respetuosa, se estimula el uso del lenguaje como herramienta para expresar necesidades, emociones e ideas, aspecto clave en una escuela de lenguaje.
- **Desarrolla habilidades socioemocionales desde la primera infancia:** Se favorece el reconocimiento y manejo de emociones, la empatía, la espera de turnos, el respeto por el otro y la colaboración, habilidades esenciales para la vida.
- **Promueve la inclusión y el respeto por la diversidad:** Se valora a cada niño y niña como un ser único(a), respetando sus ritmos de aprendizaje, características personales y necesidades educativas, fomentando una comunidad acogedora e inclusiva.
- **Fortalece el vínculo familia-escuela:** Se reconoce a las familias como agentes fundamentales en la formación de los niños, promoviendo su participación activa en la construcción de una convivencia positiva.



INTRODUCCION

La convivencia escolar constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente en el contexto preescolar, donde el proceso educativo se centra no solo en la adquisición de habilidades lingüísticas, sino también en el desarrollo socioemocional, la comunicación y la interacción con otros. En esta etapa, la calidad de las relaciones y del ambiente educativo influye directamente en el bienestar emocional, la seguridad afectiva y las oportunidades de aprendizaje de cada estudiante.

En el contexto educativo, se vuelve esencial propiciar un ambiente escolar seguro, acogedor, inclusivo y respetuoso, que reconozca las características propias del nivel preescolar y las necesidades educativas especiales asociadas a los trastornos del lenguaje. En este sentido, la convivencia escolar se entiende como un proceso formativo, intencionado y permanente, que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, niños y niñas, equipo pedagógico, asistentes de la educación y familia, quienes, desde sus distintos roles, contribuyen a la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.

El presente Plan de Acción de Convivencia Escolar tiene como propósito promover un entorno educativo que favorezca el desarrollo pleno de los/as estudiantes, considerando sus dimensiones emocional, social y comunicativa. Asimismo, busca prevenir de manera temprana situaciones de conflicto, exclusión o conductas disruptivas, a través de estrategias pedagógicas pertinentes a la edad y al contexto, que fortalezcan habilidades socioemocionales y comunicativas fundamentales para la vida en comunidad.

En una escuela de lenguaje, la convivencia adquiere una relevancia aún mayor, ya que el lenguaje es la principal herramienta para la interacción social, la expresión de necesidades, emociones e ideas, y la resolución de conflictos. Por ello, este plan incorpora estrategias que favorecen el desarrollo de la comunicación, tanto verbal como no verbal, promoviendo instancias de interacción positiva, modelamiento adulto y acompañamiento constante, que permitan a los niños y niñas desenvolverse en un entorno comprensivo y contenedor.

Este plan se fundamenta en principios de inclusión, equidad, participación y respeto por la diversidad, alineándose con las políticas públicas vigentes en materia de convivencia escolar en Chile, tales como la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la Política Nacional de Convivencia Escolar y las orientaciones del Ministerio de Educación para el nivel de Educación Parvularia. Desde esta perspectiva, se reconoce a cada estudiante como un sujeto de derecho, valorando su singularidad, sus ritmos de aprendizaje y sus necesidades educativas.

La implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar se concibe como un proceso transversal, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con otros planes de acción desarrollados en el establecimiento, tanto internos como ministeriales. Su carácter transversal implica que la formación en convivencia no se limita a acciones aisladas, sino que se integra de manera permanente en las prácticas pedagógicas, en la organización escolar y en las interacciones cotidianas.

De esta manera, se busca fortalecer el compromiso de toda la comunidad educativa en la construcción de un clima escolar positivo, donde prime el buen trato, la colaboración, el respeto mutuo y la inclusión. Este enfoque preventivo y formativo permitirá que los niños y niñas desarrollen desde la primera infancia habilidades esenciales para la vida en sociedad, sentando las bases para una convivencia sana, democrática y respetuosa.



NUESTRA MISIÓN

Formar un estudiante con habilidades cognitivas, afectivas y sociales, que le permitan desenvolverse positivamente en la sociedad la cual pertenece

NUESTRA VISIÓN

La Escuela aspira, en el mediano plazo, a consolidarse como una institución educativa de referencia en la comuna de Conchalí en la atención de niños y niñas en edad preescolar con necesidades en el desarrollo del lenguaje. Se proyecta como un espacio formativo que potencia sus capacidades para comprender, comunicarse e interactuar con otros, respetando las diferencias individuales y favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

SELLOS EDUCATIVOS

- Potenciar las Habilidades Artísticas
- Un Trabajo articulado y colaborativo



MARCO LEGAL

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se sustenta en un conjunto de normativas y orientaciones del sistema educativo chileno, que establecen principios, derechos y deberes orientados a garantizar una convivencia basada en el respeto, la inclusión y el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente en el nivel de Educación Parvularia.

En primer lugar, la **Ley General de Educación N° 20.370 (2009)** establece que la finalidad de la educación es promover el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones espiritual, ética, moral, afectiva, intelectual, artística y física. En este marco, la convivencia escolar se reconoce como un componente esencial del proceso educativo, favoreciendo la formación de personas capaces de vivir y participar activamente en sociedad.

Por su parte, la **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (2011)** define la convivencia escolar como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto mutuo y en la resolución pacífica de conflictos. Esta ley establece la obligatoriedad de contar con un **Encargado de Convivencia Escolar**, responsable de diseñar, implementar y monitorear el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, así como de coordinar acciones preventivas y formativas frente a situaciones que afecten el buen clima escolar.

Asimismo, la **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (2015)** refuerza el principio de equidad en la educación, promoviendo la no discriminación arbitraria, la participación y la inclusión de todos los estudiantes. Esta normativa impulsa la revisión constante de los reglamentos internos de convivencia, asegurando que estos resguarden los derechos de los niños y niñas y promuevan prácticas educativas inclusivas. Además, establece la participación del Consejo Escolar en la revisión y aprobación de dichas normativas.

Complementariamente, la **Política Nacional de Convivencia Escolar**, actualizada por el Ministerio de Educación, tiene como objetivo central promover el aprendizaje de modos de convivir basados en el respeto, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos. Este enfoque formativo reconoce que la convivencia escolar no solo regula conductas, sino que constituye un proceso educativo clave para el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana y la inclusión social desde la primera infancia.

En coherencia con el nivel educativo, este plan también se sustenta en las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia (Decreto N° 481/2018)**, que destacan la importancia del desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción positiva como ejes fundamentales del aprendizaje en la primera infancia. En una escuela de lenguaje, estos principios adquieren especial relevancia, dado que el



desarrollo de la comunicación es esencial para la convivencia y la participación de los niños y niñas.

Asimismo, se consideran las orientaciones de la **Superintendencia de Educación**, que establecen lineamientos para la elaboración e implementación de reglamentos internos y protocolos de actuación, resguardando el enfoque formativo, preventivo y de resguardo de derechos en la convivencia escolar.

De esta manera, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se enmarca en una perspectiva de derechos, inclusión y formación integral, promoviendo un ambiente educativo seguro, respetuoso y acorde a las necesidades de los niños y niñas en etapa preescolar, donde la convivencia se constituye como un aprendizaje fundamental para la vida.



**ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2026
ESCUELA SAN NICOLAS DE BELEN
ELIZABETH RIVERO PENDAVIS**

Al inicio de cada año lectivo, la Dirección del establecimiento designará a una Encargada de Convivencia Escolar, quien será responsable de liderar, coordinar y supervisar la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Su rol será ejecutar de manera sistemática los acuerdos, decisiones y acciones definidas por el Comité de Convivencia Escolar, velando por el cumplimiento de un enfoque formativo, preventivo y centrado en el resguardo del bienestar integral de los niños y niñas. Asimismo, deberá abordar, investigar y canalizar oportunamente las situaciones que afecten la sana convivencia, resguardando siempre el interés superior del niño.

La Encargada de Convivencia Escolar actuará como nexo entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, dirección, equipo pedagógico, asistentes de la educación, familias y Consejo Escolar, promoviendo criterios comunes de actuación y fortaleciendo el trabajo colaborativo.

FUNCIONES DE LA ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Serán funciones de la Encargada de Convivencia Escolar:

- Conocer, difundir e implementar las orientaciones emanadas de la Política Nacional de Convivencia Escolar y normativa vigente.
- Liderar la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, en coordinación con el Comité de Convivencia.
- Promover un enfoque preventivo y formativo de la convivencia, acorde al nivel de Educación Parvularia y a las necesidades de una escuela de lenguaje.
- Implementar y dar seguimiento a las medidas y acciones acordadas por el Comité de Convivencia Escolar.
- Coordinar la activación y aplicación de protocolos institucionales (incluido protocolo DEC u otros), asegurando una adecuada contención emocional y acompañamiento a los niños y niñas.
- Fomentar la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa en la promoción de la buena convivencia.
- Promover el trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación y familias, fortaleciendo una cultura de buen trato y respeto mutuo.
- Coordinar instancias de capacitación y orientación en temáticas de convivencia escolar, desarrollo socioemocional, resolución pacífica de conflictos y comunicación efectiva.
- Gestionar redes de apoyo internas y externas que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.
- Participar y mediar en instancias de diálogo, resolución de conflictos y acompañamiento a las familias, resguardando un enfoque formativo y respetuoso.
- Elaborar informes técnicos sobre situaciones de convivencia (conflictos, maltrato, vulneración de derechos u otras), asegurando el debido proceso y la confidencialidad de la información.
- Sistematizar y presentar reportes periódicos al equipo directivo, Consejo Escolar y otros estamentos, para el análisis y mejora continua del clima escolar.



- Coordinar y presidir el Comité de Convivencia Escolar, el cual sesionará al menos de manera semestral y extraordinariamente cuando la situación lo requiera.
- Participar activamente en el Consejo Escolar y otras instancias de gestión institucional.
- Socializar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar al inicio del año con toda la comunidad educativa (docentes, asistentes, familias y apoderados).

MODALIDAD DE TRABAJO

La Encargada de Convivencia Escolar desarrollará su labor a través de diversas estrategias de intervención y coordinación, tales como:

- Atención presencial y acompañamiento directo a estudiantes y familias.
- Entrevistas individuales y reuniones con apoderados, docentes y equipo educativo.
- Análisis de casos y trabajo interdisciplinario.
- Coordinación mediante llamadas telefónicas y video llamadas.
- Uso de canales formales de comunicación: correos institucionales y plataformas oficiales.
- Comunicación complementaria a través de mensajería (por ejemplo, WhatsApp institucional), resguardando el uso responsable y formal.
- Visitas domiciliarias en casos debidamente justificados, como ausencias prolongadas o situaciones de riesgo.
- Desarrollo de actividades pedagógicas en aula, tanto grupales como por curso, orientadas a fortalecer habilidades socioemocionales, comunicación y convivencia.



OBJETIVOS AÑO 2026

Objetivo General

Promover una convivencia escolar positiva, inclusiva y respetuosa en niños y niñas de Educación Parvularia, en un contexto de escuela de lenguaje, favoreciendo un ambiente seguro, afectivo y protector, que potencie el desarrollo integral, especialmente en las áreas socioemocional, comunicativa y social, mediante estrategias formativas, preventivas y participativas acordes a su etapa de desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicativas** en los niños y niñas, promoviendo el respeto mutuo, la empatía y el reconocimiento de las emociones propias y de otros, a través de experiencias pedagógicas lúdicas, significativas y adaptadas a su nivel de desarrollo del lenguaje.
2. **Promover la resolución pacífica de conflictos**, enseñando estrategias acordes a la edad tales como el diálogo guiado, la expresión verbal y no verbal de emociones, la anticipación de conductas y el modelamiento adulto, considerando las dificultades propias del lenguaje en los estudiantes.
3. **Fortalecer un enfoque preventivo de la convivencia escolar**, implementando acciones sistemáticas que favorezcan el buen trato, la regulación emocional y la interacción positiva desde la primera infancia.
4. **Establecer y reforzar normas de convivencia claras, comprensibles y significativas**, construidas de manera participativa y adaptadas a la etapa preescolar, utilizando apoyos visuales y estrategias concretas que faciliten su comprensión y aplicación.
5. **Promover la inclusión y el respeto por la diversidad**, valorando las características individuales de cada niño y niña, sus ritmos de aprendizaje y necesidades educativas, especialmente en el ámbito del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
6. **Generar espacios de participación activa**, donde los niños y niñas puedan expresar sus necesidades, emociones e ideas mediante distintos medios de comunicación, fortaleciendo su autonomía, seguridad y sentido de pertenencia.
7. **Fortalecer el vínculo familia-escuela**, promoviendo la participación activa de padres, madres y apoderados en acciones formativas, entregando orientaciones y herramientas que favorezcan la continuidad del trabajo de convivencia en el hogar.
8. **Capacitar y acompañar al equipo educativo**, fortaleciendo sus competencias en convivencia escolar, manejo de conductas, desarrollo socioemocional y estrategias de apoyo al lenguaje en contextos de interacción.
9. **Monitorear y evaluar sistemáticamente el clima de convivencia escolar**, mediante instrumentos y espacios de reflexión, que permitan retroalimentar y ajustar las estrategias implementadas según las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa.



1. CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

OBJETIVOS	ACCION	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA
Nombrar y/o ratificar a la Encargada Convivencia escolar	Se realiza la reunión constitutiva del comité de convivencia escolar, se ratifica a la encargada de convivencia escolar. Se organiza y planificada la puesta en marcha del plan de convivencia 2026. El comité de convivencia toma conocimiento de los acuerdos en la primera junta constitutiva del consejo escolar año 2026 realizada el día 13 de marzo. Se reiteran funciones de la coordinadora y del comité de convivencia escolar	06 DE MARZO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada convivencia escolar ➤ Preside el comité de convivencia escolar ➤ Representantes de las docentes ➤ Participante en el comité de convivencia escolar ➤ Participante en comité de convivencia escolar ➤ Secretaria del comité de convivencia escolar ➤ Representante asistente de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Humanos ➤ Tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libro de actas



<p>Dar a conocer Plan de Gestión de la convivencia a Comité de la convivencia escolar para su aprobación.</p>	<p>Se realiza la primera reunión de comité de convivencia escolar, donde la coordinadora da a conocer el Plan de Gestión, para su conocimiento, aprobación y puesta en marcha. Se analizan y determina el compromiso de todos los miembros que componen la comunidad escolar considerando que la convivencia es un acuerdo entre todos los integrantes de la comunidad educativa, por eso es necesario precisar las responsabilidades centrales de cada una en cuanto a la convivencia escolar.</p>	<p>27 DE MARZO</p>	<p>➤ Comité de convivencia</p>	<p>➤ Recursos Humanos ➤ Recursos Tecnológicos</p>	<p>➤ Libro de Actas</p>
<p>Entregar informe de evaluación de objetivos del primer semestre</p>	<p>Se reúnen miembros del comité de la convivencia escolar para analizar aspectos importantes acontecidos durante el primer semestre. Coordinadora entrega informe primer semestre</p>	<p>31 JULIO</p>	<p>➤ Comité de convivencia</p>	<p>➤ Recursos Humanos ➤ Recursos Tecnológicos</p>	<p>➤ Libro de Actas</p>
<p>Entregar informe de evaluación de objetivos del segundo semestre</p>	<p>Reunión de los miembros del comité para analizar aspectos importantes acontecidos durante el segundo semestre Coordinadora entrega informe segundo semestre y final del año escolar</p>	<p>11 DICIEMBRE</p>	<p>➤ Comité de convivencia</p>	<p>➤ Recursos Humanos ➤ Recursos Tecnológicos</p>	<p>➤ Libro de Actas</p>



PLAN DE LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024 ESCUELA SAN NICOLAS DE BELEN

CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN

Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.

Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

OBJETIVOS	ACCION	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIA
Diseñar un plan de gestión, con acciones concretas que permitan abordar las necesidades de los estudiantes, y demás actores de la comunidad educativa.	Diagnóstico de necesidades para la convivencia positiva de la comunidad educativa en general.	MARZO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargado Convivencia escolar y comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos Tecnológicos 	Plan de acción
Difundir en Plan de Gestión de la convivencia Escolar a toda la Comunidad Educativa	<p>Presentación plan de gestión y acción a la comunidad Educativa por medio de extracto.</p> <p>Capacitación equipo docente y asistentes de la educación (<i>martes 17 de marzo</i>)</p>	MARZO- ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargado de Convivencia. ➤ Equipo de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos Tecnológicos ➤ Extracto de Plan de Gestión de Convivencia 	<p>PPT de presentación plan de gestión a la comunidad Educativa.</p> <p>Nómina y Firma de asistencia.</p>



<p>1. Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicativas en los niños y niñas, promoviendo el respeto mutuo, la empatía y el reconocimiento de las emociones propias y de otros, a través de experiencias pedagógicas lúdicas, significativas y adaptadas a su nivel de desarrollo del lenguaje.</p>	<p>1. Cuentacuentos interactivos y reflexivos: Lectura de cuentos seleccionados sobre respeto, empatía, inclusión y emociones. Posteriormente, se realizan mediaciones guiadas con preguntas simples, apoyos visuales (láminas, pictogramas) y modelamiento del lenguaje, para que los niños expresen ideas. ej.: “¿Cómo se siente?”, “¿Qué harías tú?”.</p> <p>2. Juegos cooperativos guiados: Se implementan juegos grupales donde el objetivo solo se logra mediante la colaboración (ej.: armar una figura entre todos, circuitos por estaciones, juegos de turnos). Se refuerzan verbalmente conductas como compartir, esperar turnos y ayudar a otros.</p> <p>3. Rincón de las emociones: Se crea un espacio permanente en el aula con material visual (caritas, colores, espejos) donde los niños puedan identificar y expresar sus emociones. Se trabajará diariamente (al inicio del año escolar) el reconocimiento emocional y la empatía hacia los demás (en caso de conflictos durante el año)</p> <p>4. Dramatizaciones y juego de roles: Se realizarán representación de situaciones cotidianas (ej.: prestar un juguete, pedir ayuda, resolver un conflicto) donde los niños/as practiquen conductas de buen trato y lenguaje funcional, con apoyo y modelamiento de la adulta.</p> <p>5. Uso de historias sociales: Se utilizarán historias breves, visuales y concretas que enseñen conductas esperadas (saludar, respetar turnos, pedir permiso), especialmente útiles para niños/as con dificultades en el lenguaje.</p> <p>6. “El amigo/a del mes”: Actividad donde mensualmente uno o dos niño/as son destacado/a, promoviendo que sus compañeros/as le expresen cualidades positivas (con apoyo de las adultas), fomentando la valoración del otro/a y la autoestima.</p> <p>7. Trabajo con normas visuales de convivencia: Se realiza construcción y refuerzo de normas del aula mediante imágenes y pictogramas (ej.: “escuchar”, “no pegar”, “compartir”), facilitando su comprensión y aplicación en niños con dificultades de lenguaje.</p> <p>8. Canciones y rutinas de buen trato: Usar canciones, rimas y rutinas diarias que refuercen valores como el respeto, la empatía y la colaboración, favoreciendo la internalización a través del lenguaje y la repetición.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar. ➤ Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa conviviendo en Valores ➤ Paleógrafos ➤ Lápices ➤ Pinturas ➤ Papeles diversos ➤ Mesas ➤ Sillas. 	<p>Planificación emergente.</p> <p>Evaluación.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p>
--	---	---------------------------------	--	---	--



<p>2. Promover la resolución pacífica de conflictos, enseñando estrategias acordes a la edad tales como el diálogo guiado, la expresión verbal y no verbal de emociones, la anticipación de conductas y el modelamiento adulto, considerando las dificultades propias del lenguaje en los estudiantes.</p>	<p>1. Técnicas de respiración y autorregulación: Se enseñan y promueven estrategias simples para la calma, como respiración guiada (inflar un “globo”, oler una flor y soplar una vela), acompañadas de canciones suaves o rutinas de calma. Se incorporan a la rutina como manera preventiva y también en momentos de conflicto o frustración.</p> <p>2. Uso de pictogramas y tarjetas de solución: Implementación de apoyos visuales que representen pasos simples para resolver conflictos (ej.: “me calmo, digo lo que siento, escucho y buscamos solución”), facilitando la comprensión en niños/as más pequeños/as.</p> <p>3. Modelamiento constante del adulto: El equipo educativo verbaliza y ejemplifica conductas adecuadas (“veo que estás enojado”, “podemos decir ‘me molesta’”), reforzando el uso del lenguaje como herramienta para resolver conflictos.</p> <p>4. Historias sociales y secuencias visuales: Uso de relatos breves y visuales que enseñen cómo actuar frente a conflictos específicos, anticipando conductas esperadas y facilitando su comprensión.</p> <p>5. Rutinas de anticipación y normas claras: Antes de actividades grupales, se recuerdan normas y posibles situaciones (“¿qué hacemos si queremos el mismo juguete?”), ayudando a prevenir conflictos con los más pequeños/as.</p> <p>6. Refuerzo positivo de conductas adecuadas: Reconocimiento inmediato de conductas de resolución pacífica (compartir, pedir ayuda, esperar turno), mediante elogios verbales, stickers u otras estrategias motivacionales.</p> <p>7. Trabajo colaborativo con familias: Entrega de orientaciones simples a apoderados sobre cómo abordar conflictos en el hogar, promoviendo coherencia entre escuela y familia en el uso de estrategias de regulación y comunicación.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar ➤ Docentes ➤ Encargada de Convivencia Escolar ➤ Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Música ➤ Parlante ➤ Colchonetas ➤ Juguetes ➤ Material concreto ➤ Disfraces. ➤ Material de oficina 	<p>Registro de observación con comentarios del docente. Planificación emergente más y evaluación fotografías</p>
--	---	---------------------------------	--	---	--



<p>5. Promover la inclusión y el respeto por la diversidad, valorando las características individuales de cada niño y niña, sus ritmos de aprendizaje y necesidades educativas, especialmente en el ámbito del desarrollo del lenguaje y la comunicación.</p>	<p>1. Cuentacuentos inclusivos y mediación guiada: Lectura de cuentos sobre la diversidad (cultural, familiar, habilidades, emociones), acompañada de preguntas simples, apoyos visuales y modelamiento del lenguaje, favoreciendo la comprensión y el respeto por las diferencias.</p> <p>2. Experiencias de educación en valores: Desarrollo de actividades lúdicas y cotidianas orientadas a trabajar valores como respeto, empatía, amistad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad y gratitud, a través de juegos, canciones, rutinas y situaciones reales del aula de forma diaria.</p> <p>3. Juegos y actividades de integración: Implementación de experiencias grupales (juegos cooperativos, actividades artísticas) donde todos los niños y niñas participan activamente, promoviendo la colaboración, la ayuda mutua y el sentido de pertenencia, como practicas diarias.</p> <p>4. Uso de estrategias inclusivas de comunicación: Se incorporan apoyos visuales (pictogramas, gestos, imágenes) y adaptación del lenguaje por parte del equipo educativo, facilitando la participación de todos los estudiantes, especialmente aquellos con dificultades en el lenguaje.</p>	<p>ABRIL – JUNIO – AGOSTO - OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar. ➤ Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elmer, el elefante de colores (David McKee) <i>cuento sobre diversidad.</i> ➤ Por cuatro esquinitas de nada (Jérôme Ruillier) <i>cuento sobre Inclusión.</i> ➤ Orejas de mariposa → (Luisa Aguilar y André Neves) <i>cuento sobre autoestima.</i> ➤ Yo voy conmigo (Raquel Díaz Reguera) <i>cuento sobre identidad.</i> ➤ Papelgrafo ➤ Laminas ➤ Lápices ➤ Videos ➤ Televisión ➤ Pelotas ➤ Telas ➤ Pinturas ➤ Espejos ➤ Televisión ➤ Parlantes ➤ Música 	<p>Registro fotográfico de las actividades.</p> <p>Videos de participación en juegos y dinámicas.</p> <p>Trabajos artísticos como murales y collages.</p> <p>Frases o comentarios de los niños sobre lo aprendido</p> <p>Planificación emergente</p> <p>Fotografías.</p>
---	---	--	---	--	--



<p>6. Generar espacios de participación activa, donde los niños y niñas puedan expresar sus necesidades, emociones e ideas mediante distintos medios de comunicación, fortaleciendo su autonomía, seguridad y sentido de pertenencia.</p>	<p>1. Círculo de la palabra (rutina diaria): Instancia breve y guiada donde los niños y niñas, con apoyo del adulto y material visual (emociones, pictogramas), puedan expresar cómo se sienten, qué desean o compartir experiencias, favoreciendo la comunicación verbal y no verbal.</p> <p>2. Uso de apoyos visuales para la expresión: Implementación de tarjetas, pictogramas o paneles de elección (ej.: “quiero jugar”, “no me gusta”, “ayuda”), que faciliten la participación de todos los estudiantes, especialmente aquellos con dificultades de lenguaje.</p> <p>3. Actividades compartidas con familias: Invitación a padres y apoderados a participar en experiencias pedagógicas (talleres, juegos, celebraciones), promoviendo la interacción familia-escuela y generando espacios donde los niños se expresen en un ambiente de confianza.</p> <p>4. Elección de actividades o roles simples: Ofrecer oportunidades para que los niños/as elijan (juego, material, rol del día), fomentando la toma de decisiones, la autonomía y el sentido de pertenencia al grupo.</p>	<p>ABRIL A DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar ➤ Docentes ➤ Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales concretos. ➤ Mobiliario. ➤ Música. ➤ Parlantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificaciones Emergentes. ➤ Mas registro fotográfico. ➤ Encuestas sobre las actividades realizadas, de manera aleatoria.
<p>7. Fortalecer el vínculo familia-escuela, promoviendo la participación activa de padres, madres y apoderados en acciones formativas, entregando orientaciones y herramientas que favorezcan la continuidad del trabajo de convivencia en el hogar.</p>	<p>1. Talleres y cápsulas formativas para familias: Realización de instancias (presenciales o virtuales) donde se entreguen estrategias prácticas sobre convivencia, regulación emocional, desarrollo del lenguaje y manejo de conductas, favoreciendo su aplicación en el hogar.</p> <p>2. Comunicación permanente familia-escuela: Establecimiento de canales formales y sistemáticos (reuniones, entrevistas, cuaderno o plataforma digital) para compartir avances, dificultades y orientaciones, promoviendo un trabajo conjunto y coherente.</p> <p>3. Participación de familias en actividades pedagógicas: Invitación a padres y apoderados a integrarse en experiencias del aula (cuentacuentos, juegos, actividades artísticas), fortaleciendo el vínculo afectivo y el sentido de pertenencia.</p> <p>4. Encuestas de percepción y retroalimentación: Aplicación de instrumentos simples a familias y equipo educativo para recoger información sobre la convivencia escolar y ajustar las estrategias implementadas.</p> <p>5. Seguimiento y acompañamiento individual: Realización de observaciones y entrevistas cuando sea necesario, para orientar a las familias en el apoyo específico de sus hijos, especialmente en el desarrollo socioemocional y comunicativo.</p>	<p>MAYO – SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar ➤ Docentes ➤ Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales de Oficina ➤ Computador ➤ Impresoras ➤ Hojas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros de encuestas aplicadas. ➤ Reportes de análisis de datos con ajustes propuestos al plan de acción. ➤ Opiniones y testimonios recopilados de niños, familias y educadores. ➤ Libro de Bitácora de convivencia escolar ➤ Bitácora de cada Educadora.



PLAN DE LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024 ESCUELA SAN NICOLAS DE BELEN

CORPORACION EDUCACIONAL SAN NICOLAS DE BELEN

Dirección: Calle Peteroa # 1762 Conchalí Fono: 22-6681851.

Correo: escuelasannicolasdebelen@gmail.com

<p>8. Capacitar y acompañar al equipo educativo, fortaleciendo sus competencias en convivencia escolar, manejo de conductas, desarrollo socioemocional y estrategias de apoyo al lenguaje en contextos de interacción.</p>	<p>1. Jornadas de capacitación interna: Realización de instancias formativas dirigidas al equipo educativo, enfocadas en convivencia escolar, regulación emocional, manejo de conductas y estrategias de apoyo al lenguaje, con énfasis en situaciones reales del aula.</p> <p>2. Reuniones de análisis de casos y acompañamiento: Espacios periódicos de reflexión donde el equipo comparta experiencias, analice situaciones de convivencia y acuerde estrategias comunes de intervención, favoreciendo la coherencia en el trabajo educativo.</p> <p>3. Observación de aula y retroalimentación: Instancias de acompañamiento en terreno, donde se observen prácticas pedagógicas relacionadas con la convivencia y luego se entregue retroalimentación constructiva para fortalecer las estrategias implementadas.</p>	<p>ABRIL – AGOSTO - NOVIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Encargada de Convivencia Escolar ➤ Docentes ➤ Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Materiales de Oficina ➤ Computador ➤ Impresoras ➤ Hojas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros de encuestas aplicadas. ➤ Libro de Bitácora de convivencia escolar ➤ Bitácora de cada Educadora.
<p>9. Monitorear y evaluar sistemáticamente el clima de convivencia escolar, mediante instrumentos y espacios de reflexión, que permitan retroalimentar y ajustar las estrategias implementadas según las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa.</p>	<p>1. Registro y seguimiento de conductas y clima de aula: Implementación de registros simples (listas de cotejo, observaciones de aula, registros anecdóticos) que permitan evidenciar avances en convivencia, interacción y regulación emocional de los niños y niñas.</p> <p>2. Espacios de reconocimiento positivo (Cuadro de Honor): Exhibición en un lugar visible de estudiantes destacados por actitudes de convivencia (respeto, compañerismo, esfuerzo), acompañados de una breve descripción, promoviendo el refuerzo positivo y permitiendo visualizar avances en el clima escolar.</p> <p>3. Evaluación de asistencia y participación: Reconocimiento semestral a estudiantes con asistencia destacada, vinculando este indicador con el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa.</p> <p>4. Instancias de reflexión del equipo educativo: Reuniones periódicas donde se analicen los registros, se evalúe el clima de convivencia y se ajusten estrategias pedagógicas según las necesidades detectadas.</p>	<p>ABRIL A DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes de cada nivel ➤ Encargada Convivencia Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuadro de honor de Fotografías ➤ Asistencia diaria, mensual en libro de clases de Obsequio simbólico ➤ Diploma Obsequio Simbólico Diploma 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuadro de honor de asistencia. ➤ Fotografía. ➤ Firma apoderada. ➤ Boleta y/Factura.